

## Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 7336  
 EXPEDIENTE: 3080/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. ANASTACIO GUZMAN CARBALLO  
 PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 8 DE JULIO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DE LA PARCELA No. 38 Z-1 P1/1 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE:

**PREDIO A SUBDIVIDIR**

NORESTE	EN 106.38 MTS CON AREA DE ASENTAMIENTO HUMANO, ZONA 1.
SURESTE	EN 282.11 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 42 Y BRECHA DE POR MEDIO.
SUROESTE	EN 20.63 MTS CON PARCELA 32.
NOROESTE	EN 208.68 MTS CON AREA DE ASENTAMIENTO HUMANO, ZONA 1.
<b>TOTAL</b>	<b>1-24-23.11 Ha</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

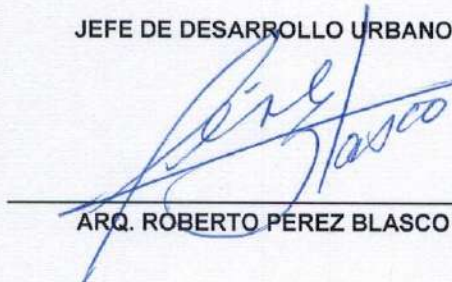
NORESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON EVA SANCHEZ CRISTOBAL.
SURESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON ANASTACIO GUZMAN CARBALLO.
SUROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON CALLE EMILIANO ZAPATA.
NOROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON ANASTACIO GUZMAN CARBALLO.
<b>TOTAL</b>	<b>200.00 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**ATENTAMENTE**  
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 9 DE JULIO DE 2020  
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 2018-2021



ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

C.C.P. ARCHIVO